

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tomás CABEZÓN CASAS, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito**.

La nueva base de la BRIF de Lubia (Soria) se anunció también para mejorar las condiciones de trabajo de su plantilla. Sin embargo, las obras acumulan retrasos y los profesionales han seguido prestando servicio sin disponer de la nueva infraestructura comprometida.

La BRIF de Lubia es un recurso esencial en la prevención y extinción de incendios forestales. Por ello, el Gobierno debe aclarar si la plantilla está completa, qué medios ha puesto a su disposición, cuánto se ha invertido en seguridad, equipamiento e instalaciones provisionales y cuándo podrán utilizar la nueva base.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido la plantilla prevista y la plantilla realmente cubierta en la BRIF de Lubia en los años 2023, 2024, 2025 y 2026, desglosada por categorías profesionales?
2. ¿Existen vacantes, bajas sin cubrir, problemas de cobertura o necesidades de refuerzo en la BRIF de Lubia? En caso afirmativo, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno?
3. ¿Qué inversión ha destinado el Gobierno a medios para la plantilla de la BRIF de Lubia en los años 2023, 2024, 2025 y 2026, desglosada por ejercicio, concepto e importe?
4. ¿Qué medios concretos se han adquirido, renovado o mejorado para la plantilla en esos años, incluyendo equipos de protección individual, ropa de trabajo,

herramientas, comunicaciones, material técnico, formación, vehículos, seguridad, vestuarios, zonas de descanso, aseos, comedor, cocina y almacenamiento de equipos?

5. ¿Qué medidas provisionales se han financiado para garantizar unas condiciones adecuadas de trabajo mientras la nueva base seguía en obras o sin estar plenamente operativa?
6. ¿Qué informes de prevención de riesgos laborales, incidencias, comunicaciones o quejas constan sobre las condiciones de trabajo en la base de Lubia durante los años de ejecución de las obras, y qué medidas correctoras se han adoptado?
7. ¿Qué impacto han tenido los retrasos de la nueva base en la organización de la plantilla, los turnos, los descansos, la formación, el entrenamiento físico, las labores preventivas y la preparación de las campañas de incendios?
8. ¿Cuándo prevé el Gobierno que la plantilla de la BRIF de Lubia pueda trasladarse a las nuevas instalaciones, qué dependencias estarán plenamente disponibles desde el primer día y cuándo se ha informado o se va a informar formalmente a los trabajadores y a sus representantes?

Madrid, 26 de mayo de 2026

Fdo:

EL DIPUTADO

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL